

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Abril 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Minas.

Por decreto de esta fecha, he acordado aprobar el expediente de la mina de hierro titulada «Carmen», núm. 788, sita en el término de Alarba, y registrada por D. Vicente Calzada y Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el correspondiente título de propiedad á favor de su registrador, transcurridos que sean los treinta días que señala el art. 37 de la citada ley, sin haberse apelado de este decreto.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 23 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

Por decreto de esta fecha he acordado aprobar el expediente de la mina de manganeso titulada

«Angela», núm. 805, sita en el término de Alarba, y registrada por D. Vicente Calzada y Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el correspondiente título de propiedad á favor de su registrador, transcurridos que sean los treinta días que señala el art. 37 de la citada ley, sin haberse apelado de este decreto.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 23 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general del Instituto geográfico y Estadístico ha notificado á este Gobierno, que desde el mes de Mayo próximo continuarán en esta provincia los trabajos geodésicos á cargo de los Ingenieros Geógrafos D. José García y D. Conrado de Miranda, con el Portamira D. Francisco Horna.

En su virtud, y siendo considerados de utilidad pública estos trabajos, encargo á las Autoridades locales, Guardia civil y funcionarios públicos que presten á los individuos mencionados todos los auxilios que necesitare para el mejor desempeño de su cometido, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

Zaragoza 29 de Abril de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, fecha de la insolvencia, cuota y ejercicio á que corresponden.

Continuación.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio á que corresponden.
Pedro Valero.....	Posada.	26 de Mayo de 1902.	7'15	1901
Pedro Valero.....	Horno.	Id.	5'01	Id.
Manuel Galve.....	Ministrante.	Id.	5'01	Id.
Antonio Burillo.....	Herrero.	28 de idem.	5	Id.
Mariano Móros.....	Café.	25 de idem.	33'24	Id.
Jorge Ezquerria.....	Ropas hechas.	Id.	30'01	Id.
Mariano Castellero.....	Tablajero.	Id.	11'46	Id.
Cristóbal Dal.....	Taberna.	Id.	10'73	Id.
Benito Tortajada.....	Parador.	Id.	7'15	Id.
Manuel García.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
Pedro Cortés.....	Carro.	Id.	2'93	Id.
Francisco Pascual.....	Idem.	Id.	2'93	Id.
Simón Bádenas.....	Fábrica vino 3.000 litros.	Id.	2'96	Id.
Manuel A. Aparicio.....	Farmacia.	Id.	17'87	Id.
Feliciano Vicén.....	Veterinario.	Id.	11'44	Id.
Manuela Casas.....	Herrero.	23 de idem.	7'15	Id.
Antonio Abad.....	Abacería.	Id.	5	Id.
Eusebio León.....	Tejidos.	22 de idem.	40'74	Id.
Celedonio Sebastián.....	Abacería.	Id.	7'14	Id.
Manuel Vicente.....	Fábrica loza.	Id.	6	Id.
José Minardo.....	Idem.	Id.	6	Id.
Mariano Lezcano.....	Idem.	Id.	6	Id.
Lorenzo Aliaga.....	Aguardientes 450 litros.	Id.	32'17	Id.
Juan Manuel Mozota.....	Aguardientes 1.000 litros.	Id.	36'81	Id.
Juan Manuel Mozota.....	Aguardientes 200 litros.	Id.	7'15	Id.
Pascual Soler.....	Aguardientes y lozas.	Id.	6'01	Id.
Félix Benito.....	Farmacia.	Id.	17'87	Id.
Luciano Polo.....	Zapatero.	Id.	5'01	Id.
Baltasar Aguilar.....	Mesón.	5 de idem.	14'30	Id.
Leoncio Horcada.....	Carpintero.	3 de idem.	5	Id.
José Villacampa.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Juana Arbiaga.....	Café.	2 de idem.	5'72	Id.
Benito Andrea.....	Herrero.	21 de Abril de id.	8'62	Id.
Domingo Algarate.....	Tablajero.	10 de idem.	5'72	Id.
Joaquín Velilla.....	Tejidos.	8 de Mayo de id.	40'74	Id.
Cayetano Aparicio.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
Cayetano Aparicio.....	Tablajero.	Id.	5'72	Id.
Cayetano Aparicio.....	Abastecedor carnes.	Id.	40'03	Id.
Francisco Santos Martínez.	Alambique 400 litros.	Id.	25'73	Id.
Enrique García.....	Molino 1 piedra.	Id.	6'79	Id.
Federico Perales.....	Idem.	Id.	6'79	Id.
Dámaso Rivat.....	Veterinario.	Id.	11'44	Id.
Valero Sánchez.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Francisco Molina.....	Posada.	21 de idem.	17'15	Id.
Vicente Abián.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Inocencio Bueno.....	Mesón.	Id.	14'30	Id.
Julián Urgel.....	Veterinario.	Id.	22'88	Id.
Manuel Pardos.....	Carpintero.	Id.	10'02	Id.
Francisco Ramón.....	Idem.	Id.	10	Id.
Vicente Martínez.....	Vinos.	27 de idem.	10'72	Id.
Eusebio Donoso.....	Mesón.	Id.	7'15	Id.
Pascual Poniente.....	Abacería.	Id.	7'15	Id.
José Ayerbe.....	Carnes.	Id.	5'72	Id.
Manuel Donoso.....	Idem.	Id.	5'72	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres- ponde.
Vicente Alonso.....	Barbero.	27 de Mayo de 1902.	5	1901
Mariano Soria.....	Carpintero.	Id.	5	Id.
Pedro López.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
Pascual Pérez.....	Sastre.	Id.	5'01	Id.
Fermín Forniés.....	Zapatero.	Id.	5	Id.
Juan Bueno.....	Vinos.	26 de ídem de íd.	10'72	Id.
Francisco Pérez.....	Barbero.	Id.	5'01	Id.
Ignacio Hernández.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Sinforoso Colás.....	Vinos.	23 de ídem de íd.	11'44	Id.
Enlogio Barriga.....	Mesón	Id.	14'30	Id.
Sebastián Moreno.....	Abacería.	Id.	21'44	Id.
Jacinta Jiménez.....	Idem.	Id.	21'44	Id.
Fulgencio Bueno.....	Vinos.	Id.	21'44	Id.
Paulino Acero.....	Herrero.	Id.	10	Id.
Cosme Alda.....	Idem.	Id.	10	Id.
Isidoro Palacín.....	Casino.	27 de ídem de íd.	23'59	Id.
Francisco Alcubierre.....	Taberna.	Id.	14'30	Id.
Melchor Navarro.....	Idem.	Id.	14'30	Id.
Antonio Fuertes.....	Carnes.	Id.	14'29	Id.
Eugenio Pérez.....	Carro 1 caballería.	Id.	2'86	Id.
Manuel Aísa.....	Ministrante.	29 de Abril de íd.	7'15	Id.
Patricio Galarraga.....	Carpintero.	Id.	6'43	Id.
José Olano.....	Idem.	Id.	6'43	Id.
Francisco Sangorrín.....	Idem.	Id.	6'43	Id.
Moor Hermanos.....	Ferretería.	7 de Mayo id.	97'22	Id.
Ramón Olleta.....	Farmacia.	Id.	5	Id.
José Martínez.....	Confitero.	Id.	21'45	Id.
Gabriel Gaspar.....	Herrero.	Id.	10	Id.
Agustín Parral.....	Vinos.	Id.	21'44	Id.
Angel Ejarque.....	Barbero.	10 de ídem de íd.	10	Id.
Manuel Arquedas.....	Carpintero.	Id.	10	Id.
Jorge Romero.....	Idem.	Id.	10	Id.
Pío Valtueña.....	Sastre.	Id.	10'02	Id.
Mateo Lafuente.....	Zapatero.	Id.	10'02	Id.
Anselmo Prieto.....	Carnes.	30 de Abril de íd.	11'43	Id.
Ramón Lezcano.....	Herrero.	11 de Mayo de íd.	5	Id.
Manuel Alcazar.....	Carnes.	4 de ídem.	11'44	Id.
Raimundo Delgado.....	Aceite y vinagre.	Id.	5'72	Id.
Mariano Ruafue.....	Carpintero.	Id.	5	Id.
Antonio Aceret.....	Herrero.	Id.	5'01	Id.
Mateo Tapiaca.....	Café.	2 de ídem.	5'72	Id.
Mateo Peribañez.....	Mercería.	Id.	21'41	Id.
Marcelino Carnicero.....	Vinos y aguardientes.	Id.	11'44	Id.
Bautista Novellas.....	Fábrica alcohol 1800 litros.	Id.	66'27	Id.
Pablo Morales.....	Barbero.	Id.	5	Id.
Mariano Cortés.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.
Francisco Ruiz.....	Sastre.	Id.	5'01	Id.
Francisco Villarreal.....	Zapatero.	Id.	5	Id.
Felipe Fernández.....	Paquetería.	3 de Abril de íd.	35'74	Id.
Castodio Laleona.....	Venta velas.	Id.	35'74	Id.
Jesús Benedicto.....	Idem.	Id.	35'74	Id.
Antonio Ibáñez.....	Venta carnes.	Id.	18'58	Id.
Domingo Bartolomé.....	Idem.	Id.	18'59	Id.
María Mendoza.....	Idem.	Id.	18'59	Id.
Vicenta Menés.....	Vinos y aguardientes.	Id.	17'16	Id.
Benito Vargas.....	Idem.	Id.	17'15	Id.
Blas Duce.....	Idem.	Id.	17'15	Id.
Miguel Forniés.....	Idem.	Id.	17'16	Id.
María Sánchez.....	Abacería.	Id.	12'51	Id.
Carlos Maroto.....	Figón.	Id.	8'58	Id.
Dionisio Sánchez.....	Huéspedes.	Id.	8'58	Id.
Tomasa Bartolomé.....	Tablajero.	Id.	8'58	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio á que corres- ponde.
Cirila Tomás.....	Mesón.	3 de Abril de 1902.	8'57	1901
Antonio García.....	Frutas.	Id.	8'57	Id.
Dionisio Sánchez.....	Carro.	Id.	2'86	Id.
Mannel Ibáñez.....	Idem.	Id.	2'86	Id.
Modesto Pardos.....	Idem.	Id.	2'86	Id.
Nicolás Mate.....	Idem.	Id.	2'86	Id.
Timoteo Lahoz.....	Fábrica loza.	Id.	13'58	Id.
Alfonso Mamblona.....	Secretario.	Id.	11'44	Id.
Blas Alvaro.....	Alpargatero.	Id.	8'58	Id.
José Aznar.....	Barbero.	Id.	8'58	Id.
Carlos Moros.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Pedro Bueno.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Antonio Pardos.....	Botero.	Id.	8'58	Id.
Francisco Jimeno.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Ignacio Lorenzo.....	Carpintero.	Id.	8'58	Id.
Eusebio Sola.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Enrique Aparicio.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Pascual G. ^a Gil.....	Herrero.	Id.	8'57	Id.
Manuel G. ^a Lavilla.....	Idem.	Id.	8'57	Id.
José Bosch Salas.....	Idem.	Id.	8'57	Id.
Benito Vinuesa.....	Sastre.	Id.	8'57	Id.
Eusebio Pinilla.....	Idem.	Id.	8'57	Id.
Blas Blanco.....	Sillero.	Id.	8'57	Id.
Pascual Taberné.....	Idem.	Id.	8'57	Id.
Santiago Taberné.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Luis Yagüe.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Francisco Aparicio.....	Idem.	Id.	8'57	Id.
Joaquina Júdez.....	Idem.	Id.	18'58	Id.
Viuda de Benavides.....	Lanas por menor.	19 Mayo de id.	44'27	94-95
Gervasio Marconell.....	Médico.	Id.	129'11	Id.
Casimiro Catalán.....	Arrendatario.	Id.	95'62	Id.
Gervasio Marconell.....	Médico.	Id.	55'34	Id.
Joaquín Gallardo.....	Idem.	5 ídem de id.	32'59	98-99
Pablo Gracia.....	Bodegón.	Id.	26'08	Id.
Vicente Eroles.....	Idem.	Id.	26'07	Id.
José Salinas.....	Tablajero.	Id.	13'04	Id.
Antonio Dorell.....	Médico.	Id.	28'59	99-900
Aniceto Pérez.....	Molino 2 piedras.	18 ídem de id.	13'58	1901
Inocencio Mostajó.....	Venta carne.	3 ídem de id.	11'44	Id.
Francisco Mostajó.....	Idem.	Id.	11'44	Id.
Mariano Ansón.....	Idem.	Id.	11'44	Id.
Ignacio Bueno.....	Idem.	Id.	11'44	Id.
Gregorio Colás.....	Mesonero.	Id.	7'15	Id.
Félix Gil.....	Carpintero.	Id.	7'15	Id.
Felipe Muñoz.....	Fábrica aguardientes 2.400 litros.	Id.	98'44	Id.
Faustino Navarro.....	Armero.	Id.	5	Id.
Jorge López Bueno.....	Barbero.	Id.	5'01	Id.
Gregorio Gil.....	Carpintero.	Id.	5'01	Id.
Claudio Algora.....	Herrero.	Id.	5	Id.
Manuel Monge.....	Idem.	Id.	5	Id.
Cristóbal Monteagudo.....	Sastre.	Id.	5	Id.
José Lite.....	Idem.	Id.	5'01	Id.
Miguel Vila.....	Dos alquitaras 2.645 litros.	Id.	99'39	Id.
Miguel Vila.....	Destilador 318 litros.	Id.	32'88	Id.
Jorge López Cuartero.....	Barbero.	Id.	5	Id.
José Martínez.....	Tablajero.	12 de Abril de id.	11'44	Id.
Ignacio Lezcano.....	Farmacia.	Id.	22'88	Id.
Miguel Calvo.....	Barbero.	Id.	10	Id.
Manuel Ceamanos.....	Carpintero.	Id.	10	Id.
Pascual Gil.....	Idem.	Id.	10	Id.
Ramón Serrano.....	Idem.	Id.	10	Id.
Alejo Jimeno.....	Herrero.	Id.	5	Id.

NOMBRES	INDUSTRIA	FECHA DE LA INSOLVENCIA	Pesetas. Cts.	Ejercicio a que corres ponde.
José Velilla.....	Herrero.	12 de Abril de 1902.	10	1901
Ventura Aldea.....	Sastre.	Id.	10	Id.
Pascual Florentín.....	Zapatero.	Id.	10	Id.
Vicente García.....	Idem.	Id.	10	Id.
Alejandro López.....	Idem.	Id.	10'02	Id.
Virginia Monterde.....	Horno pan.	Id.	8'58	Id.
José Juan Carlos.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Salvador Rebols.....	Loza entrefina.	31 de Marzo de id.	19'30	Id.
Rafael Blasco.....	Taberna.	28 de idem de id.	21'44	Id.
Judas Abad.....	Idem.	Id.	21'44	Id.
Pascuala Lasheras.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Antonio Torres.....	Idem.	Id.	14'28	Id.
Petronilo Utrilla.....	Tablajero.	Id.	11'44	Id.
Pedro Palacios.....	Alambique 200 litros.	Id.	25'74	Id.
Salvador Ganilla.....	Barbero.	Id.	10'02	Id.
Ponciano López.....	Idem.	20 de Abril de id.	14'30	Id.
Pablo Asensio.....	Venta aguardientes.	21 de idem.	22'88	Id.
Andrés Rodrigo.....	Idem.	Id.	22'88	Id.
Delfín Lagunas.....	Ministrante.	Id.	10	Id.
Narciso Jimeno.....	Albeitar.	11 de Marzo de id.	9'29	Id.
Arturo Lorente.....	Abogado.	Id.	44'61	Id.
Fulgencio Bermúdez.....	Idem.	Id.	44'60	Id.
Eliodoro Domenech.....	Escribano.	Id.	25'73	Id.
Ricardo Lozano.....	Carpintero.	Id.	8'58	Id.
Antonio Germes.....	Carretero.	Id.	8'58	Id.
Raimundo López.....	Herrero.	Id.	8'58	Id.
Manuel Pelayo.....	Casino.	20 de id. de id.	28'59	Id.
Agustín Gil.....	Vinos y aguardientes.	Id.	18'58	Id.
Mannela Domingo.....	Idem.	Id.	18'58	Id.
Gervasio Escacho.....	Posador.	Id.	12'51	Id.
Joaquín Anadón.....	Tablajero.	Id.	8'58	Id.
Constancio Gracia.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
María Campos.....	Idem.	Id.	8'58	Id.
Josefa Gonzalvo.....	Frutas.	Id.	8'58	Id.
Nicolás Raga.....	Carro 4 caballerías.	Id.	31'45	Id.
Marcelino Pellés.....	Fábrica de tinajas.	Id.	13'58	Id.
Lázaro Gabriel y compañía.	Fábrica jabón 200 litros.	Id.	7'15	Id.
Manuel Tajada.....	Horno de pan.	Id.	12'87	Id.
Mariano Lozano.....	Idem.	Id.	12'86	Id.
Ramón Lafuente.....	Jalmero.	Id.	8'58	Id.
Constantino Bobed.....	Alpargatero.	Id.	8'58	Id.
Gregorio Lafuente.....	Armero.	Id.	8'58	Id.
Cesáreo Gil.....	Barbero.	Id.	8'58	Id.
Vicente Juderías.....	Carretero.	Id.	8'57	Id.
Mariano Tínoa.....	Sastre.	Id.	8'58	Id.
José Jimeno.....	Vinos.	24 de Abril de id.	22'88	Id.
Matías Nuño.....	Idem.	Id.	22'88	Id.
Antonio Sancho.....	Tablajero.	Id.	11'44	Id.
Antonino Pérez.....	Idem.	Id.	11'44	Id.
Tomás Vicente.....	Molinero.	Id.	9'28	Id.
Vicente Perruca.....	Carpintero.	Id.	10	Id.
Facundo Mostacero.....	Ministrante.	Id.	10'02	Id.
El mismo.....	Barbero.	Id.	10'02	Id.
José María Cebrián.....	Hornero.	Id.	8'58	Id.
Ponciano López.....	Barbero.	26 de idem.	14'30	Id.
Rafael Blasco.....	Taberna.	28 de Marzo de id.	21'44	Id.
Judas Abad.....	Idem.	Id.	21'44	Id.
Pascuala Lasheras.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.
Antonio Torres.....	Idem.	Id.	7'14	Id.
Salvador Garulla.....	Barbero.	Id.	5'01	Id.
Joaquín Mateo.....	Mesón.	18 de idem.	14'30	Id.
Joaquín Ibáñez.....	Abacería.	Id.	14'30	Id.

(Se continuará)

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el art. 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día 28 del próximo mes de Junio se procederá á la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes ó amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza 28 de Abril de 1903.—Amado Laguna de Rins.

Cuadros y sepulturas que se indican.

Cementerio católico.—Cuadro 67.—Adultos: De la sepultura núm. 4.652 á la 4.826, ocupadas desde el 9 de Abril al 4 de Mayo de 1898. Cementerio civil.—Párvulos y fetos: De la sepultura 171 á la 179, ocupadas desde el 9 de Abril al 4 de Mayo de 1898.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas.

D. Fernando de Yarza y Alvarez Treviño ha incoado en el Gobierno civil de esta provincia un expediente en solicitud de autorización para instalar varias líneas aéreas destinadas al transporte de energía eléctrica á alta y baja tensión por las afueras é interior de esta población, partiendo de la estación generadora de su propiedad, situada en el río Huerva frente al antiguo presidio de San José.

Las líneas de alta tensión son tres: una que partiendo de la estación generadora se remonta por la margen izquierda del Huerva hasta pasar la fábrica de harinas de los Sres. Samper Hermanos, en donde cruza dicho río, continuando luego por la margen derecha hasta una propiedad del peticionario, en donde se proyecta establecer un transformador; otra que partiendo del mismo punto, y después de cruzar el Huerva, va por detrás del antiguo presidio de San José, y lindante con un campo de D. Juan Monserrat, va á salir al camino de las Fuentes, en donde se bifurca en dos ramales que siguen el camino en uno y otro sentido, cruzando el de la derecha la carretera de Zaragoza á Castellón, y terminando con un transformador en una finca de la viuda é hijo de D. Mariano Cambra, contigua á la acequia de San José; y el de la izquierda, dando vuelta al Macelo para terminar en otro transformador situado en un punto contiguo á la carretera de Zaragoza á Castellón; y la tercera, que partiendo también de la estación generadora y después de cruzar el Huerva, entra en el camino llamado de las Torres, siguiéndolo en toda su longitud hasta la subida de Cuéllar y continuando por dicha subida y paseo de Ruiseñores hasta el Canal Imperial, en donde se establece otro regenerador.

De un punto de la primera de dichas líneas situada á la parte agua arriba del puente de San José, arranca también un pequeño ramal que cruza el Huerva, y que termina en un transformador colocado en un edificio propiedad del interesado.

Las líneas en baja tensión afectan á la carretera de Zaragoza á Castellón, en la longitud comprendida entre su origen y 1 á 400 metros pasado el Macelo, llevándose la instalación, por la derecha de la carretera, al paseo de los Piñanos, callejón de Rodón, calle de Bruil, calle de la Independencia, de San Miguel, del Coso en la parte comprendida desde la plaza de la Independencia á la plaza de San Miguel, y á esta última plaza hasta la puerta del Duque.

El interesado solicita la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado á que afecta la instalación, según la relación de los mismos que acompaña, y que se inserta á continuación.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para los efectos del art. 5.º del reglamento de 15 de Junio de 1901, sobre instalaciones eléctricas é imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas, señalando un plazo de treinta días para presentar reclamaciones contra la instalación de que se trata, á cuyo fin estará de manifiesto el proyecto de la misma en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, situada en la calle de Santa Cruz número 19, por el expresado plazo. Zaragoza 28 de Abril de 1903.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación de los propietarios á quienes se impone la servidumbre.

Primera arteria de alta tensión.—Excmo. Ayuntamiento, herederos de D. Mariano Baselga, señores Solsona hermanos, D. Eduardo Palomar y señores Samper hermanos.

Segunda arteria de alta tensión.—Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Monserrat, Sindicato de Miraflores y cruce carretera de Castellón (el Estado).

Tercera arteria rural.—Sindicato de Miraflores, cruce carretera de Castellón (el Estado), Sindicato Miraflores, camino de las Torres, Excmo. Ayuntamiento, cruce paseo Sagasta y Excmo. Ayuntamiento, paseo Ruiseñores.

Primera derivación baja tensión de la primera arteria.—Cruzar el río Huerva (el Estado), cruzar el paseo de la Mina (el Estado), y calles de San Miguel, Coso, Espartero, Plaza de San Miguel, Independencia, Ayuntamiento.

Segunda derivación baja tensión, primera arteria.—Cruzar paseo de la Mina (Estado), Ayuntamiento, calle de Bruil y paseo de la Independencia hasta la calle de San Miguel.

Tercera derivación de la primera arteria.—Sindicato de Miraflores, callejón de Rodón, paseo de las Damas y paseo de Sagasta.

Derivación de la segunda arteria baja tensión.—Carretera de Castellón (el Estado).

D. Luis Martínez, Presidente de la Sociedad «Electra Marcial», ha incoado en el Gobierno civil de esta provincia un expediente para legalizar la situación de una instalación aérea destinada al

SECCION SEXTA

trasporte de energía eléctrica á alta y baja tensión para el alumbrado de Calatayud.

Las líneas de alta tensión son dos: una que parte de la fábrica que posee la Sociedad en Huérmeda, afectando á un monte de dicho pueblo, á varias fincas de particulares y al camino vecinal de Calatayud al mismo; y otra, que desde la fábrica de harinas de la viuda de Prudencio Sancho, situada en la margen derecha del río Jalón, atraviesa dicho río y la carretera de Madrid á Francia, internándose en Calatayud por la plaza del Fuerte.

Las de baja tensión afectan también al río Jalón y carretera de Madrid á Francia y á la de Daroca á Calatayud, las que cruza en varios puntos y á su zona de servidumbre.

El interesado solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado á que la misma afecta y que figuran en la relación que se inserta á continuación.

Todo lo cual se hace saber por medio de este BOLETIN OFICIAL, para que los interesados puedan reclamar por término de treinta días, á cuyo efecto se hallará de manifiesto el proyecto durante el expresado plazo en las Oficinas de Obras públicas de esta provincia y sección de Fomento, calle de Santa Cruz, núm. 19.

Zaragoza 28 de Abril de 1903.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que se cita.

N.º de postigos	NOMBRES	Clase de finca.	OBSERVACIONES
	DE LOS PROPIETARIOS		
1	D. Franc.º Villalba.	Corral	
5		Monte	
1	Benito Serrano ..	Idem.	
3		Idem.	
1	Antonio Castellón	Idem.	
1		Idem.	
1	Marcelino Ibáñez.	Idem.	
1		Idem.	
2	León Martínez...	Idem.	
2		Idem.	
16		Idem.	
1		Idem.	Cruce con línea telef.ª I. U.
2			Cruce con tunel n.º 1 del ferrocarril M. Z. á A.
5			Cruce con senda de Ribota.
1	Bruno Paesa	Viña..	
1		Monte	
4	Ramón Moreno..	Idem.	
3			
2	Gregorio Díez...	Viña..	
2		Monte	
1			
1	Amado Gil.....		
1		Olmo.	Cruce con camino Huérmeda
1		Idem.	Idem.
7	Pedro Carlés....	Monte	
1			Idem.
23			
6			
1			Idem.
1	Juan Catalina...	Idem.	
2		Idem.	
2			
1			Idem.
3			
1			Idem.

Las declaraciones de altas y bajas que los vecinos y terratenientes de esta villa hayan tenido en su riqueza rústica y urbana, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 15 de Mayo próximo, previa la presentación de documentos, en que conste habersé satisfecho los derechos reales al Tesoro, por transmisión de bienes.

Brea 28 de Abril de 1903.—El Alcalde, Enrique Sánchez.

Desde el día de hoy, y por término de quince días, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1901, para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

Trasobares 27 de Abril de 1903.—El Alcalde, Manuel Laborda.—P. A. del A., Lorenzo Moreno, Secretario.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 19 de la vigente ley municipal, se publica el siguiente extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1903.

4 de Enero.—Se procedió á verificar el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

11 ídem.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior, se concedieron cinco días de licencia para ausentarse de la población al Sr. Concejal D. Lucas Mendoza y se aprobó la cuenta de los cruzados habidos durante el segundo semestre de 1902 entre los Sres. D. Manuel León y Compañía de Zaragoza, y este Ayuntamiento.

18 ídem.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó reclamar judicialmente á D. Francisco Usón cierta cantidad por arbitrio del cántaro.

21 ídem.—Aprobada el acta de la sesión anterior, lo fueron también las listas electorales para la elección de Compromisarios con derecho á elegir Senadores.

22 ídem.—Fué acordada y aprobada la petición de los aprovechamientos forestales que se propone el Ayuntamiento utilizar en el año forestal de 1903-904.

25 ídem. Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, y después la manera de formar las listas por secciones de los señores que tienen derecho á ser sorteados para formar la Junta municipal en el año corriente, y su exposición al público por ocho días.

1.º de Febrero.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal del cuarto trimestre de 1902 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7 ídem.—Tuvo lugar el acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

8 ídem.—Sorteo de mozos para el actual reemplazo.

15 ídem.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se informó acerca de las condiciones en que debe instalarse la línea de conducción de energía eléctrica que solicitó D. Eduardo de Nó.

22 ídem.—Se practicó el sorteo de los asociados

que con el Ayuntamiento compondrán la Junta municipal en el año corriente.

1.º de Marzo.—Se procedió á la clasificación y delaración de soldados para el reemplazo del año corriente y á la revisión de excepciones y exenciones de años anteriores.

8 ídem.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior, sin otro asunto de que tratar.

15 ídem.—Igualmente fué aprobada el acta de la sesión anterior sin otro asunto de que tratar.

22 ídem.—Se continuó la declaración de soldados y revisión de excepciones y exenciones.

29 ídem.—Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó dar de baja en el padrón de vecinos á D. Félix Muñoz Flandes y D. Rudesindo Villa Chueca.

Aprobado en sesión de hoy.

Cosuenda 12 de Abril de 1903.—El Alcalde ejerciente, Manuel Lasheras.—El Secretario, Marcario Gracia.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Tarazona.

Por renuncia voluntaria ha cesado hoy en el cargo de Escribano habilitado de este Juzgado don Ramón Martínez Aramburo, por haber sido nombrado para el cargo de Administrador de la tabacalera y ventas estancadas de Borja.

Y por acuerdo del Sr Juez se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos del artículo 91 de la ley Electoral.

Tarazona 24 de Abril de 1903.—El Secretario de Gobierno, Fortunano Bartolomé.

JUZGADOS MILITARES

Manresa.

D. Ramón Badell Macé, primer Teniente del Batallón de Cazadores Alfonso XII, núm. 15, y Juez instructor nombrado para la formación del expediente seguido contra Prudencio Relancio Condón por faltar á la concentración para destino á Cuerpo en la Zona de Zaragoza número 55.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Prudencio Relancio Condón, recluta del reemplazo de 1901, que cubrió cupo por el pueblo de Tobed con el número 201 y en sorteo supletorio con el número 212, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Tobed provincia de Zaragoza, soltero, carretero y de veintidos años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, su estatura un metro 645, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezca en el Cuarto de Banderas del Batallón Cazadores Alfonso XII, núm. 15, sito el cuartel del Carmen, Manresa, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le

sigue con motivo de la falta que cometió, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza.

Manresa 22 de Abril de 1903.—Ramón Badell.

PARTE NO OFICIAL

Minas y Ferrocarril de Utrillas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado extraer el 7.º dividendo pasivo, consistente en el 10 por 100 del capital social, que se hará efectivo en los días á apartir del 28 del próximo mes de Mayo hasta el 10 del de Junio, ambos inclusives, en la Caja del Banco de Crédito de Zaragoza, contra presentación de los títulos definitivos para estampar el correspondiente cajetín.

Zaragoza 27 de Abril de 1903.—El Vicegerente Santiago Baselga.

Azucarera Ibérica.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Compañía, su Comisión administrativa ha resuelto que la celebración de la Junta general ordinaria tenga lugar el día 30 del próximo mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Cuatro de Agosto, números 7 y 9, principal (Pasaje).

El Balance de contabilidad correspondiente al ejercicio que termina en 30 de Abril, estará á la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía durante los ocho días anteriores al de la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas que diez días antes del fijado para su celebración hayan depositado en la Caja de la Sociedad por lo menos veinte acciones de la serie A, ó cinco de la serie B, ó los resguardos correspondientes de los Establecimientos de Crédito de esta ciudad, si en ellos las tuvieran depositadas.

Los señores accionistas que hubiesen adquirido el derecho de asistencia podrán concurrir personalmente ó por representación delegando en otro que lo tenga también, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Zaragoza 29 de Abril de 1903.—Por acuerdo de la Comisión administrativa, El Director general, Antonio García Gil.